



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00933431- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Secretario General de esta Facultad en NO-2022-0926394-UNC-SG#FCQ, referido al reintegro al Sr. Víctor Hugo Díaz, Subsecretario de Tecnología Educativa de esta Facultad, por la compra de 2 cables HDMI VAPEX LTA023;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/00006-00002704 a favor del proveedor Carlos Javier Rodríguez CUIT: 23-27247391-9 por la suma total de \$3.960,00 (Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta con 00/100) por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$3.616,36 (Pesos Tres Mil Seiscientos Dieciséis con 36/100) al Sr. Víctor Hugo Díaz, Subsecretario de Tecnología Educativa de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$343,64 (Pesos Trescientos Cuarenta y Tres con 64/100) al proveedor Carlos Javier Rodríguez. CUIT: 23-27247391-9, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores, sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

